RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADOS	TCC S.A.S.
RADICADO	2018-00016

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente asunto, se constata que el mismo se encuentra inactivo a la espera del emplazamiento a la comunidad en general y que fuera dispuesta a través del Consejo Superior de la Judicatura, ante la conducta omisiva del actor popular, comunicado a dicha dependencia desde el 05 de julio de 2022; por lo anterior, y en aras de continuar con el trámite se dispone requerir al DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL, SECCIONAL MEDELLIN a fin proceder conforme lo dispuesto según el oficio 0398 radicado mediante correo electrónico a esa oficina.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **633508ae58c8ad81c09882e6a4bc9bb196446bfe39b6133692de2fe483b02720**Documento generado en 22/09/2022 02:45:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica